



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME DE GESTIÓN NO. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO NÁUTICO DE RECREO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.

EXPEDIENTE No. 00131-2010-SLO-SE.

Este proyecto de ley tiene por objeto regular el turismo náutico de recreo en la República Dominicana, así como incentivar y regular la construcción y reparación de embarcaciones menores de recreo y deportivas.

El turismo náutico es cada vez más popular para vacacionar y realizar actividades acuáticas; además de que es parte de una industria rentable, por la cantidad de turistas que ingresan y que aportan divisas a los países que poseen este tipo de turismo, por lo que este proyecto de ley se considera como una iniciativa de suma importancia para el fomento del desarrollo turístico de la República Dominicana.

Esta Comisión se reunió el jueves 15 de octubre del presente año para escuchar la presentación que el senador Alexis Victoria Yeb, preparó a los fines de exponer la naturaleza y motivaciones de la iniciativa legislativa citada.

Los días 22 y 29 de octubre del año en curso, se analizaron los artículos del proyecto de ley y se presentó un cuadro comparativo contentivo de la iniciativa legislativa con legislaciones internacionales que regulan el turismo náutico, donde se establece que el turismo náutico es un segmento del turismo litoral relacionado con prácticas de ocio y actividades deportivas en contacto con el mar, lo cual aporta un incremento de la cualificación y diversificación de la oferta turística.

Este proyecto en cuestión, fue enviado al Ministerio de Turismo, y se le remitirá a la Armada de la República Dominicana, para conocimiento y avance en los trabajos del mismo, previo a cotejo preliminar de la referida ley.

La Comisión solicitó a los técnicos adecuar la iniciativa a la técnica legislativa adicionando las modificaciones sugeridas en las reuniones celebradas; a la vez, se dispuso invitar a las instituciones del sector turístico- náutico relacionadas con el tema, a los fines de que expongan sus opiniones respecto a la propuesta. Para continuar con el análisis de dicho proyecto de ley, se convocó para el jueves 12 de noviembre del presente año.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Ginnette Altgracia Bournigal de Jiménez
Presidenta

/gvp
Dpto. Coordinación de Comisiones
02 de noviembre 2020.

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 22 de septiembre de 2020, tomada en consideración y enviada a Comisión el 23 de septiembre del presente año.